



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

RAD. N° 087583184002-2014-00500-00  
PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL TP  
DEMANDANTE GERALDIN CORDERO GONZALEZ  
DEMANDADO RODOLFO ROMERO CANTILLO

Informe Secretarial. Al Despacho, informándole a la señora Jueza, que se encuentra pendiente fijar NUEVA fecha y hora para la diligencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal, ya que a la fecha asignada para el día 28 de Agosto/ 2020, no se realizó. Sírvase proveer. Soledad, Octubre /23/2020.

La Secretaria:

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, OCTUBRE,  
VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020).-**

Visto y verificado el informe secretarial precedente, el Despacho

ORDENA:

Acorde con lo establecido en el Artículo 501 del C.G.P, señálese nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Inventario y Avalúo de bienes que conforman la sociedad conyugal, para lo cual se fija el **dia veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 pm.** A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 CC, el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad del juramento y presentando por escrito para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA